



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE LA GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira, Mayo treinta (30) del dos mil veintitrés (2023).

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: SUELEM DE LA HOZ TORRES
Demandado: CARLOS ALBERTO RAMOS SALINAS
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00044-00
Asunto: FECHA DE AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho atendiendo que la audiencia programada para el día veinticinco (25) de Abril del 2023, fue aplazada a solicitud de la parte demandante, el despacho ordena:

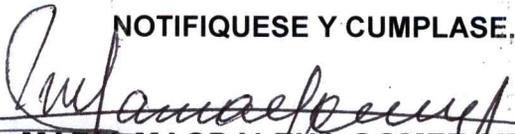
1-Señalar el día veinticuatro (24) de Julio del 2023, a la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 pm) para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por lo tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioaha@cendoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

2-Coforme la solicitud elevada por el apoderado judicial de la demandante, ofíciase a la CAJA PROMOTORA MILITAR Y DE VIVIENDA (CAJA HONOR), para que se sirvan a informar a este despacho el saldo actual que por concepto de cesantías posee el demandado CARLOS ALBERTO RAMOS SALINAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA.

JUEZ DE FAMILIA.